RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA Nro. SASI-002-2026

A los veinticuatro (24) días de marzo del 2026, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, con el fin de dar cumplimiento al contenido de los Pliegos de Condiciones de la selección abreviada por el procedimiento de subasta inversa No. SASI-002-2026, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO"*** con el fin de proceder a verificar observaciones y subsanables al informe de evaluación de las ofertas allegadas al presente proceso de selección, como se relaciona seguidamente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA SUBASTA INVERSA Nro. SASI- 002-2026	CAROLINA CORTES HOYOS	Oferta en evaluación	13/03/2026 9:11 AM	0 COP

PRESUPUESTO DEL PROCESO: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($166.000.000)**, IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el monto agotable sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente por cada Secretaría, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios de los mantenimientos y repuestos que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems cotizados requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá en gran parte de la necesidad de la Entidad.

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el VALOR TOTAL UNITARIO establecido por la Entidad arrojado por el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **OCHO MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.003.550) M/CTE.** Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

Que una vez se cumplió el termino de traslado del informe de evaluación conforme a los parámetros establecidos en las normas contractuales que rigen el presente proceso de selección abreviada, no se presentaron observaciones al mismo.

Que en el presente proceso solo se presento un proponente el cual como consta en el informe de evaluación se encuentra habilitado desde cada uno de los componentes, razón por la cual no se le requirió para que subsanara.

Que el Comité Evaluador del componente financiero, de conformidad con lo dispuesto por el capítulo 5 "Audiencia de Subasta Inversa" del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, procedió con la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente **CAROLINA CORTES HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.946.688 expedida en Armenia, Quindío, propietaria del establecimiento de comercio **CCH SUMINISTROS**, constatando lo siguiente:

- Que la oferta económica no excediera el valor del presupuesto oficial.
- Que el precio unitario ofertado de los ítems, no superara el valor tope unitario señalado por la Entidad.
- Que no se omitieran ítems, especificaciones técnicas o cantidades de la oferta económica.

Calle 20 #13 - 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 606 7359919
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - quindio.gov.co

- Que no fueran modificadas, alteradas o suprimidas, cantidades de la oferta económica, ni de los ítems y especificaciones técnicas.
- Así mismo, se llevó a cabo el análisis del valor de la oferta, la cual "NO presenta posible precio artificialmente bajo"

Que atendiendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015 en el articulo **2.2.1.2.1.2.2.** numeral 5 en los siguientes términos:

> *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Que en razón a lo anterior se procederá a recomendar la adjudicación al único oferente que presento propuesta y se encuentra habilitado desde cada uno de los componentes y no hay lugar a realizar subasta dado que no hay más oferentes.

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Evaluador, manifiesta lo siguiente:

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), **RECOMIENDA** al Secretario Administrativo del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de subasta inversa **No. SASI-002-2026**, así:

ADJUDICAR el presente proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de subasta inversa No. **SASI-002-2026**, a **CAROLINA CORTES HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía numero 41.946.688 propietaria del establecimiento de comercio denominado **CCH SUMINISTROS** con matrícula mercantil número **164938**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($166.000.000)**, IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de suministro el cual se ejecutará hasta el monto agotable sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente por cada Secretaría.

La presente acta se suscribe de conformidad con la evaluación jurídica, técnica y financiera respectivamente.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe De Oficina De Evaluación Contractual EVALUADOR JURÍDICO	
YORMARY SIERRA TOBON CONTRATISTA APOYO EVALUACIÓN JURÌDICA	
GLORIA JIMENA QUIROZ TRIVIÑO Jefe De Evaluación Financiera A Contratos EVALUADOR FINANCIERO	
EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO Contratista Oficina de Evaluación Financiera a Contratos	
YURY PAULIN HERNÁNDEZ RÚA Directora Operativa de Almacen EVALUADOR TÉCNICO	

Calle 20 #13 – 22, Armenia Quindío Colombia - PBX + 57 **606 7359919**
FAX - + 57 606 7411878 - CP 110111 - **quindio.gov.co**